

Mar del Plata, Martes 8 de Agosto de 2023

Por una ciudad limpia

Por medio del EMSUR y el trabajo de cuadrillas manuales, se quitaron residuos y restos de poda desparramados de forma clandestina en diferentes barrios. Para denunciar estas situaciones, los vecinos pueden llamar al 147 o hacer su reclamo en la web 147.mardelplata.gob.ar.

Entre enero y julio, el Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) levantó cerca de 75 mil toneladas de residuos entre restos de poda y jardinería, desechos domiciliarios y voluminosos diseminados en microbasurales, montículos en la vía pública y los llamados "pozos de almejero". Las tareas se realizaron con los camiones volcadores, motopailas, camión batea y almejeros que el Ente utiliza para los trabajos de limpieza urbana.

Estas acciones fueron llevadas a cabo por los departamentos de Higiene Urbana y Prestaciones Privadas -que supervisa a la empresa 9 de julio-, y contemplaron la limpieza, retiro y traslado al predio de disposición final de 74.803 toneladas de desechos vertidos de forma clandestina en la vía pública.

Además, en el marco del Programa Propietario Responsable, por el que se higienizan terrenos cuyos costos se cargan a cuenta de sus titulares, se sanearon más de 20 mil metros cuadrados de lotes en estado de abandono y se retiraron 107 toneladas de residuos que representaban un riesgo para el ambiente y la salud de los vecinos.

En esta línea, Sebastián D' Andrea, presidente del Emsur, explicó que tie-

nen identificados los lugares de arrojado más frecuentes "y reforzamos allí las tareas pero necesitamos de la colaboración de todos los vecinos para evitar la formación de estos microbasurales que atentan contra la higiene y la salud de todos". Al mismo tiempo, el funcionario municipal recordó que esas situaciones pueden ser denunciadas al 147, línea de atención al vecino.

Se recuerda a la comunidad que para conocer los servicios de higiene con los que cuenta cada barrio pueden ingresar en www.mgp.gob.ar/limpieza.

PROPIETARIO RESPONSABLE

En cuanto al Programa Propietario Responsable, D' Andrea recordó que se trata de una iniciativa que incluye la higienización, corte de pasto, poda y desmalezamiento de terrenos con el fin de mejorar las condiciones de aseo y salubridad en toda la ciudad.

En primera instancia, se realiza una intimación al dueño para que se encargue del reacondicionamiento del lote, cumplido el plazo, de no obtener una respuesta favorable, se accede al mismo con una orden de allanamiento para realizar estas acciones y luego los costos son imputados a la cuenta municipal del

titular.

"Desde el Ente contamos con múltiples dispositivos y servicios que ponemos a disposición de los vecinos para mejorar las condiciones de limpieza en los barrios", agregó el funcionario, y enfatizó que "este Programa nos permite ingresar en terrenos particulares que se convierten en focos de contaminación afectando la calidad de vida de las personas que conviven con ellos; de hecho, son los vecinos quienes inician el trámite de solicitud de limpieza", explicó.

En lo que va del año, se sanearon unos

20.440 metros cuadrados de terrenos en una veintena de operativos, de donde se extrajeron 107 toneladas de residuos.

El Programa Propietario Responsable tiene como objetivo mejorar las condiciones de saneamiento de lotes que no reciben el mantenimiento necesario y se convierten en lugares de arrojado clandestino de desechos, facilitando la proliferación de plagas y malos olores.

Para denunciar este tipo de situaciones, pueden comunicarse a través de la línea de Atención al Vecino 147 o cargar sus reclamos en 147.mardelplata.gob.ar

EDICTO JUDICIAL

Juzgado Civil y Comercial nº 7 Secretaria Única Departamento Judicial Mar del Plata, calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que la Martillera MARIA ROSA GUARINO reg. 3273 Telf. 223-5136516, rematará el día 25/08/2023 a las 10,00 hs., y finalización día 08/09/2023 a las 10,00 hs., visitas al bien día 16/08/2023 de 10 a 11 hs en la cochera de calle Della Paolera Nro. 1050 de la ciudad de Mar del Plata. El automotor embargado marca Volkswagen tipo SEDAN 5 PTAS.; modelo GOL TREND 1.6/2015; motor Volkswagen CFZN42495; chasis Volkswagen 9BWAB45V9GP042627, DOMINIO PEF 985. Al contado y al mejor postor. Libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Base \$ 1.187.733,33. Depósito en garantía (5%) de la base fijada de \$ 59.386,66.- obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos nº 894844/0 CBU 01404238 27610289484409. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía. La compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los derechos emergentes de la subasta judicial del adquirente no podrán ser cedidos. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo, se fija el día 05/10/2023 a las 10,00 hs. para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador, constituir domicilio en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BARRIONUEVO DELICIA CARMEN S/ EJECUCION PRENDARIA Expte nro 127008 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, de Junio 2023.

Nota El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "EL ATLANTICO DIGITAL" de Mar del Plata, como asimismo en el Portal de la página Web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCBA), Mar del Plata, Junio 2023.-

